

11.7 PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

El programa de relaciones comunitarias pretende desarrollar procedimientos y actividades con pobladores directamente involucradas en la operación de PRODUCNORTE S.A.

Este programa incluye medidas para la difusión del EIA. Así mismo, se propone las normas de comportamiento que se cumplirán por parte de empleados y contratistas de PRODUCNORTE S.A.

11.7.1 Difusión del Estudio de Impacto Ambiental y participación local

Las principales estrategias de comunicación e información para la difusión del presente Estudio de Impacto Ambiental serán a través del numeral 11.6 Plan de Comunicación, Capacitación y Educación el cual se hará llegar a todo el personal involucrado dando especial énfasis a los temas de manejo de pesticidas, seguridad industrial, salud ocupacional y primeros auxilios, medidas de prevención y mitigación, y manejo de desechos.

11.7.2 Normas de comportamiento

Los empleados de PRODUCNORTE y sus contratistas deberán cumplir con las normas de comportamiento especificadas. Entre estas normas se encuentran las siguientes:

- Cumplir con las medidas de precaución y seguridad en las vías incluyendo los límites de velocidad establecidos, cuidando de los peatones y especialmente de los niños en la vía, medidas de seguridad para la carga de tal manera que esta no pueda caerse y esté correctamente asegurada.
- No disponer ningún tipo de desecho generado por las actividades de PRODUCNORTE S.A. fuera de los límites de la finca, o en áreas tales

como quebradas, cursos hídricos y otros, con los que de manera indirecta se afecte a las comunidades o propiedades vecinas.

- Cumplir con las medidas especificadas en el Programa de Seguridad Industrial con el fin de precautelar la salud y la integridad individual y colectiva del personal y de las comunidades vecinas que laboran en PRODUCNORTE S.A.
- NO vender, regalar o donar por ningún motivo envases de productos agroquímicos a pobladores de comunidades aledañas, para evitar intoxicaciones que podrían causar grave deterioro de la salud y para evitar también la falsificación de estos productos lo que puede llevar al deterioro ambiental.

Será responsabilidad de PRODUCNORTE S.A. el difundir y velar el cumplimiento de estas normas y retroalimentarlas de acuerdo a las necesidades y situaciones presentadas durante la operación de la florícola.